



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EN CONSERVACIÓN DE SUELOS Y AGUA

Carretera Central Km. 1.21 frnr.daccca@unas.edu.pe

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Tingo María, 07 de junio de 2022

OFICIO N° 051-2022-D-DACCSA-FRNR-UNAS-T.M.

CPC.

Marcelino Díaz Paz

Director de la Unidad de Investigación FRNR – UNAS

Presente.-



Asunto : Solicito la contratación de un Técnico para el Laboratorio de Riego y Drenaje – Lab. Recursos Hídricos-EPICSA.

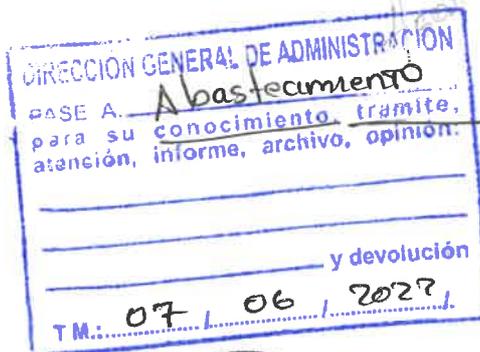
Grato es dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacerle llegar a su despacho los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de un (01) Técnico por la Modalidad de Locación de Servicios para el Laboratorio de Riego y Drenaje del Laboratorio de Recursos Hídricos en la Escuela Profesional de Conservación de Suelos y Agua, de la Facultad de Recursos Naturales Renovables.

Sin otro particular, me suscribo de usted, reiterándole muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



[Handwritten signature]
Dra. Dolores Lévano Cristóforo
Directora (a) DACCSA-FRNR



Copia: Vicerrectorado Académico
Archivo

JDLC/D-DACCSA-FRNR

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN CONSERVACION DE
SUELOS Y AGUA
CARRETERA CENTRAL KM 1.21. TINGO MARÍA - HUÁNUCO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (1) TECNICO POR LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS PARA EL LABORATORIO DE RIEGO Y DRENAJE DEL LABORATORIO DE RECURSOS HIDRICOS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de un (1) técnico por la modalidad de locación de servicios en la Escuela Profesional de Conservación de Suelos y Agua de la Facultad de Recursos Naturales Renovables en la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

2. ÁREA USUARIA

Laboratorio de Recursos Hídricos de la Escuela Profesional de Conservación de Suelos y Agua de la Facultad de Recursos Naturales Renovables

3. FINALIDAD

La finalidad es de mejorar los servicios brindados por el Laboratorio de Riego y Drenaje que forma parte del Laboratorio de Recursos Hídricos de la Escuela Profesional de Conservación de Suelos y Agua, así contribuir a la mejora de la calidad del servicio educativo provisto por la UNAS, en la parte académica y de investigación.

4. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.
- Decreto Legislativo N° 295 - Código Civil y sus modificatorias.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de un (1) técnico por la modalidad de locación de servicios en la Escuela Profesional de Conservación de Suelos y Agua la Facultad de Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Vigencia del contrato de 6 meses del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2022

6. NATURALEZA DEL SERVICIO

La prestación del servicio es de naturaleza civil, regulada por el Código Civil, por lo tanto, el servicio prestado no genera vínculo laboral con la Entidad, por ende, ninguna obligación laboral.

7. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR

El personal técnico y /o profesional debe cumplir las siguientes funciones:

- Verificar el correcto funcionamiento de los equipos de cómputo y especializado
- Apoyar a los docentes con las clases prácticas
- Dar mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos
- Reportar incidencias y averías que sucedan en los centros de computo y equipo especializado
- Verificar que los equipos estén en funcionamiento en apoyo de los docentes en las clases teóricas
- Velar por el cuidado mantenimiento de los equipos del laboratorio de Riego y Drenaje y anexos que se encuentran bajo su responsabilidad

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA

CARRETERA CENTRAL KM 1.21. TINGO MARÍA - HUÁNUCO

- Poner operativo a los equipos de cómputo y especializados a fin de que los alumnos puedan hacer uso de dichos equipos de manera eficiente y oportuna
- Atender a los alumnos con los equipos para trabajos de campo correspondientes
- Apoyar las Prácticas Preprofesionales y trabajos de investigación
- Asistir con los equipos necesarios para el mejoramiento de la parte académica y de investigación de la Escuela profesional
- Otras acciones a requerimiento del Jefe del Laboratorio de Recursos Hídricos.

8. PERFIL DEL LOCADOR

Una persona natural el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Bachiller en Ciencias de Conservación de Suelos.
- Experiencia mínima de 2 años acreditada, desde la obtención del grado
- Experiencia mínima de 06 meses en trabajos relacionados al manejo y administración del agua en la Autoridad Local del Agua o Municipalidades
- Disponibilidad inmediata
- Contar con RNP – Capitulo de Servicios.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
- No estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el estado.
- RUC activo y habido.
- Otros requisitos para considerar por el área usuaria (de corresponder) (declaración jurada de no padecer enfermedades de alcoholismo o narco dependencia, declaración de no haber sufrido condena por la comisión de delito doloso, tener mandato de detención definitiva, tener juicio pendiente con la entidad, estar inscrito en registro de deudores alimentarios morosos, registrar antecedentes penales policiales y judiciales

Los requisitos serán acreditados documentalmente para el perfeccionamiento de contrato o antes de la notificación de la orden de servicio, a solo requerimiento de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

9. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

9.1. DE LAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD Y DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

De la entidad contratante

- Notificar al profesional el contrato u orden de servicio y otros durante la ejecución teniendo en cuenta los plazos establecidos conforme a ley y en estricto cumplimiento del presente requerimiento.
- La Entidad contratante brindara las facilidades al profesional para la para el cumplimiento de la finalidad de la prestación del servicio.
- Otras que defina la entidad contratante durante la ejecución del servicio.

Del profesional del servicio

- Firmar el contrato u orden de servicio dentro de los plazos establecidos.
- Subsanan las observaciones realizadas por el Jefe del Laboratorio de Recursos Hídricos de la Escuela Profesional de Conservación de Suelos y Agua de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- El profesional del servicio presentara la documentación técnica en las condiciones fijada por la entidad.
- El profesional está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de Referencia no pueden ser divulgados.

9.2. CONFORMIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN CONSERVACION DE
SUELOS Y AGUA
CARRETERA CENTRAL KM 1.21. TINGO MARÍA - HUÁNUCO

La conformidad del servicio será emitida por el Jefe del Laboratorio de Recursos Hídricos.

9.3. FORMA DE PAGO

El pago por el servicio contratado se efectuará previa presentación de los productos y de la conformidad del servicio, emitido por la oficina correspondiente establecidos en el presente término de referencia.

Requisitos de solicitud de pago.

- Solicitud de pago dirigido al Director General de Administración.
- Informe de actividades del profesional técnico cada mes.
- Copia del contrato y/o orden de servicio, según corresponda.
- Factura y/o recibo por honorario electrónico, según corresponda.

9.4. RESOLUCIÓN DE CONTRATO

Procederá la Resolución del Contrato u Orden de Servicio cuando se acredite el incumplimiento de las partes, respecto a la prestación de los servicios, dicha resolución será regulada de conformidad a lo establecido en el Código Civil.